

Primero.—Declarar admitidos a todos los aspirantes presentados, cuya lista, así como la composición nominal del Tribunal, se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de la Dirección Provincial del Departamento en Cantabria, calle Castelar, número 1, Santander, y en el de los Servicios Centrales del Ministerio, paseo de la Castellana, número 160, Madrid.

Segundo.—La prueba práctica a que se refiere la base 6.1, de la convocatoria, se celebrará el día 12 de enero de 1989, a partir de las dieciséis treinta horas, en la Inspección Técnica de Vehículos de Ojaiz (Santander).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que acredite su identidad.

Tercero.—El Tribunal tendrá la categoría quinta, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

29476 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial de tercera Electricista en la plantilla de personal laboral del Ministerio de Industria y Energía, con carácter fijo.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 1988, se publicó Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 28 de octubre, por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Oficial de Tercera Electricista en la plantilla de personal laboral del Departamento.

De conformidad con la base 5.1, de la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos a las presentes pruebas selectivas, especificando la causa que ha motivado la exclusión. Las mencionadas listas se encuentran expuestas en la entrada del Ministerio, en la calle Doctor Fleming, números 13 y 15.

Segundo.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Asimismo, en el mencionado plazo, los aspirantes que no hayan aportado la documentación a que hace referencia la base 4.2, de la convocatoria, podrán hacerlo con el fin de poder ser incluidos y puntuados en la fase de concurso.

Tercero.—La lista definitiva de incluidos y excluidos se publicará el día 12 de enero de 1989, en el mismo lugar que la provisional, así como la composición nominal del Tribunal calificador.

Cuarto.—La prueba práctica de la fase de oposición a que se refiere la base 6.1, de la convocatoria se celebrará entre el día 6 y 12 de febrero de 1989. El 30 de enero se publicará el calendario de la misma, determinándose, fechas turnos y lugar de examen.

Quinto.—El Tribunal tendrá la categoría quinta, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

29477 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 23 de noviembre de 1988, la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de marzo de 1988 («Boletín

Oficial del Estado» de 8 de abril siguiente), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado del 21»), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública de 22 de noviembre de 1988, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el 2 de enero de 1989, fecha del comienzo del curso selectivo.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y Directora general de la Función Pública...

ANEXO

Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado

Número de orden P. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
00001	5137590502 S1111	Vega Blázquez, Pedro de	7-10-1964
00002	0534836402 S1111	Mayeur Dawel, Caroline	19-7-1951
00003	5015048468 S1111	Díaz del Barco, Horacio	14-10-1956
00004	0081109813 S1111	Castillo Gutiérrez-Maturana, Teresa	15-2-1962
00005	0563783468 S1111	Cobos Ruiz de Adana, Francisca P.	10-10-1962
00006	3055264435 S1111	Ducassé Gutiérrez, Ignacio	16-8-1961
00007	1679694768 S1111	Cosme del Riego, M. Fernanda	22-12-1963
00008	0080172846 S1111	Ruiz Tartas, Beatriz	14-11-1960
00009	5080834613 S1111	Saeta del Castillo, María Aurora	28-12-1963
00010	0539619724 S1111	Rodríguez León, María Susana	22-11-1964
00011	0284984446 S1111	Díaz García, José	3-6-1960
00012	5138183257 S1111	Veloso Lozano, Alvaro	16-1-1964
00013	2504711524 S1111	González Castañeira, Angel	28-2-1961
00014	1496003235 S1111	Mañueco del Hoyo, Nieves Regina	3-6-1962
00015	3774450257 S1111	Sánchez Quintanilla, José Antonio	29-4-1964
00016	0181970457 S1111	López Larrío, Soledad	10-4-1963
00017	1787171402 S1111	Gracia Romero, Félix María	7-1-1961
00018	1816252202 S1111	Topete García, M. de la Paloma	15-8-1963
00019	0525961802 S1111	España Martí, María del Mar	28-7-1964
00020	0562026724 S1111	Sereno Alvarez, Alberto José	21-12-1956
00020	0972374757 S1111	Marcos González, Leonardo	24-4-1958
00022	5042940446 S1111	Goya Castroverde, Angel de	3-9-1964
00023	0080284735 S1111	Aguado Rianza, María Antonia	12-6-1962
00024	0040344135 S1111	Corrales Rodríguez, Mónica	30-5-1963
00025	0260461457 S1111	Valle López, Myriam Adela	21-10-1961
00026	0539212324 S1111	Carrero Pérez, Elena C.	21-5-1964
00027	0080792602 S1111	Blancs Meseguer, M. Maravillas	27-3-1964
00028	2418857668 S1111	Maroto Pérez, Sonsoles	1-1-1963

Número de orden P. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
00029	0069752535 S1111	Moreno Gómez, Alfonso	12- 7-1961
00030	0538843168 S1111	Monreal Palomino, María Isabel	6- 1-1964
00031	0784673035 S1111	Rodríguez Pérez, Ana María	23- 6-1962
00032	5081337802 S1111	Goicoechea Aranguren, María Isabel	23- 7-1963
00033	5069372446 S1111	Pérez Gómez, Manuel	17- 9-1960
00034	2869204657 S1111	Carrascosa Ferrandis, Sara	23- 8-1963
00035	0080926268 S1111	Gómez de la Serna Villacieros, Pedro Ramón	14- 8-1962
00036	5136211024 S1111	Aguilar Alfaro, Juan	5- 7-1964
00037	0621255602 S1111	Delgado Medina, María Luisa	28- 5-1958
00038	5030430157 S1111	Siles Pérez de Junguitu, José Manuel	28- 4-1961
00039	4206360424 S1111	Echavarrri Grenaud, Juan Carlos	11- 9-1961
00040	3240245257 S1111	Seoane Prado, Fernando José	6- 4-1953
00041	0079584402 S1111	Román Riechmann, Carmen	9- 2-1960
00042	2253945402 S1111	Pastor Mor, Alicia D.	8- 8-1960
00043	1272339013 S1111	Burgos Nieto, Eugenio	26- 6-1960
00044	5161788213 S1111	Muñoz Gámez, Alfonso Francisco	31-10-1956
00045	5030391768 S1111	Pérez de Sevilla Ruiz-Granados, Rocío	27- 6-1960
00046	5069920102 S1111	Ordozgoiti de la Rica, Miguel	19- 1-1962

29478 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la celebración de cursos de perfeccionamiento para el primer semestre de 1989.

El Instituto Nacional de Administración Pública, en ejecución de su programa en materia de perfeccionamiento, organiza a través de la Escuela de la Función Pública Superior (EFPS) los siguientes cursos para el primer semestre del año 1989:

- I. Curso General de Administración Financiera.
- II. Curso de Formación General en materia de relaciones laborales colectivas.
- III. Curso de administración y gestión del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.
- IV. Curso de Información Administrativa.
- V. Curso de Contratación Administrativa en el Proceso del Gasto Público.
- VI. Curso de Administración de Personal Funcionario.
- VII. Curso sobre Técnica Normativa.
- VIII. Cursos de Especialización en Lengua Francesa.
- IX. Cursos de Especialización en Lengua Inglesa.
- X. Curso sobre Gestión de Asuntos Relacionados con la CEE.
- XI. Introducción a la Informática de Gestión.
- XII. Microordenadores. Programas de aplicación: DB III plus, un gestor de base de datos.
- XIII. Inteligencia artificial.
- XIV. Microordenadores. Programas de aplicación: SPSS, un programa de análisis estadístico, funciones básicas.
- XV. Microordenadores. Programas de aplicación: OPEN ACCESS II, un paquete integrado.
- XVI. Microordenadores. Programas de aplicación: SPSS, un programa de análisis estadístico, funciones estadísticas avanzadas.
- XVII. Microordenadores. Programas de aplicación: SAS, un sistema de análisis estadístico y programación de IV generación.

Los cursos programados, cuyas características y contenido se detallan en el anexo, se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. Quienes aspiren a participar, deberán solicitarlo siempre, y en todo caso, a la unidad responsable del área de formación de cada Ministerio o Comunidad Autónoma de que dependen, aportando instancia según el modelo que figura al final de la convocatoria, descripción del puesto de trabajo que ocupa, y motivación para realizar el curso, avalados por su superior inmediato, y justificando los requisitos exigidos.

2. La unidad responsable de formación de cada Departamento o Comunidad Autónoma enviará la relación priorizada de aspirantes a las dependencias del INAP (EFPS), calle José Marañón, 12, 28010 Madrid, el cual se pondrá en contacto directamente con los interesados.

3. Solamente podrán participar los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas de la Administración incluidos en el grupo A que presten servicio en cualquier Administración Estatal o Autonómica, en su caso, y cumplan los requisitos específicos para cada curso.

4. El plazo de presentación de instancias termina un mes antes del comienzo de cada edición.

5. Se podrá recabar información adicional sobre estos cursos en el teléfono 446 17 00 (extensiones 267 y 268) del INAP.

6. Se otorgará certificado de participación a los alumnos que asistan con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 20 por 100, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición del certificado.

7. Si así se establece por el INAP, podrá otorgarse certificado de aprovechamiento a aquellos participantes que en el plazo y en las condiciones que se determinen, acrediten un buen conocimiento de las materias objeto de los cursos mediante la realización de las pruebas o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos.

ANEXO

I. CURSO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

1. *Objetivo.*—El objetivo del curso es ofrecer a los particulares en el mismo una visión completa de la Administración Financiera, no enfocada a especialistas, sino a aquellos funcionarios que no desarrollando necesariamente su actividad en este campo, estén interesados en él.

2. *Requisitos.*—Los exigidos con carácter general.

3. *Desarrollo.*—El curso se impartirá en la sede de la Escuela de la Función Pública Superior, calle José Marañón, 12, entre los días 13 y 24 de febrero, durante cuarenta horas lectivas, desde las dieciséis horas a veinte horas, de lunes a viernes.

4. *Estructura.*—El curso de ajustará al siguiente programa básico:

- A) El presupuesto.
- B) La ejecución del presupuesto.
- C) El control presupuestario.

II. CURSO DE FORMACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES COLECTIVAS

1. *Objetivo.*—Este curso tiene por objeto analizar, desde una perspectiva teórico-práctica, los aspectos esenciales de la relación colectiva de trabajo.

2. *Requisitos.*—Los exigidos con carácter general.

3. *Desarrollo.*—El curso se impartirá en la sede de la EFPS, calle José Marañón, 12, entre los días 13 y 24 de febrero, durante cuarenta horas, desde las dieciséis horas a las veinte treinta horas, de lunes a viernes.

4. *Estructura.*—El curso se ajustará a la siguiente estructura básica:

- A) La negociación colectiva:
 - a) Los Acuerdos Marco.
 - b) Los Convenios Colectivos de trabajo.
- B) La libertad sindical.
- C) Los conflictos de trabajo.
- CH) La Administración Laboral.

III. CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. *Objetivo.*—Este curso pretende analizar desde una perspectiva fundamentalmente práctica los problemas y las especificidades de la gestión del personal laboral en las Administraciones Públicas.

2. *Requisitos.*—Los exigidos con carácter general. Serán objeto de consideración preferente las solicitudes de quienes hayan realizado el curso de Formación General en materia de relaciones laborales colectivas.

3. *Desarrollo.*—El curso se impartirá en la sede de la EFPS, calle José Marañón, 12, entre los días 5 y 16 de junio, durante cuarenta horas lectivas, desde las dieciséis treinta a las veinte treinta horas, de lunes a viernes.

4. *Estructura.*—Programa a determinar.

IV. CURSO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1. *Objetivo.*—Este curso pretende perfeccionar la formación de funcionarios de nivel superior responsables en Entidades y oficinas de información administrativa, o con expectativas de asumir tales responsabilidades.